

Universidad Nacional Eórdoba

República Sergentina

Expedientes N°: 45-01-01413

CORDOBA, 27 JUN 2001

VISTO la nota a fojas 1 del presente expediente, donde la sra. Graciela Guevara de Colombo a cargo de la Dirección de Administración de la Secretaría de Planeamiento Físico, y el Coordinador Operativo de dicha secretaría, Arq. Angel F. Ceconato, presentan la factura Nº: B 0002-00002541 de la firma Ayassa Fombella y CIA SRL, correspondiente al reemplazo de rieles, cables y control remoto del cortinado de la Sala del Honorable Consejo Superior de esta casa de altos estudios; atento lo establecido en la legislación vigente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de RECURSOS PROPIOS - Fuente 12 (Ord. HCS 04 y 07/95 y 03/99) se efectúe la transferencia de la suma de (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 90/100) \$ 1.439,90.-, a la Secretaría de Planeamiento Físico, a fin abonar la factura aludida Ut Supra, con la obligación de la mencionada Secretaría de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaria General.

Prof. Arq. MIGUEL ANGEL ROCA

DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

NO HECTOR GABRIEL TAVELLA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORBOBA

RESOLUCION N°: 430

ggķ